I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "PRÍNCIPE DE ASTURIAS"

31 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2019, de la Gerencia del Hospital Universitario "Príncipe de Asturias" de formalización del contrato de "Suministro de material necesario para el procesamiento de la citología líquida".*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario "Príncipe de Asturias".
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
c) Número de expediente: PA HUPA 55/18.
d) Dirección de Internet del "perfil del contratante". Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (http://www.madrid.org/contratospublicos).

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.
b) Descripción del objeto: Material necesario para el procesamiento de la citología líquida.
c) Lotes: Único.
d) CPV: 33696500-0.
e) Acuerdo marco (si procede).
f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:

— "Diario Oficial de la Unión Europea" de 4 de diciembre de 2018.
— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de diciembre de 2018.
— "Perfil del contratante" de 4 de diciembre de 2018.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 233.091,60 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 110.996,00 euros.
— IVA: 23.309,16 euros.
— Importe total: 134.305,16 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 6 de febrero de 2019.
b) Fecha de formalización del contrato: 1 de marzo de 2019.
c) Contratista: "Hologic Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal".
d) Importe de adjudicación:

IMPORTE NETO	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
110.996,00 €	23.309,16 €	134.305,16 €

e) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Las que figuran en la Resolución de adjudicación de fecha 6 de febrero de 2019.

Alcalá de Henares, a 5 de marzo de 2019.—El Gerente del Hospital Universitario "Príncipe de Asturias", Félix Bravo Sanz.

(03/9.316/19)

BOCM-20190325-31